



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. N° 108/2021

Salto del Guairá, 01 de julio de 2.021


Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar cumplimiento a las Leyes 2597/05 y 268/05 "Que regula el pago de viáticos y movilidad a funcionarios de la Administración Pública" y a la Resolución CGR N° 443/18 "Que actualiza los modelos de rendición de cuentas de viáticos por el sistema de declaración jurada", por lo que adjunto en formato impreso y en medio magnético las planillas detalladas de la nómina de funcionarios de la Gobernación de Canindeyú que percibieron viáticos correspondiente al mes de **JUNIO** del Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Atentamente.





César Ramírez Cajé
Gobernador



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
LEYES 2.597/05 Y 2.686/05

Version: 2

Nº 06

(3) INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.-

	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C.I. Nº	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o Función que desempeña	(9) Resolución de Viatico Nº/Fecha	(10) Destino de la Comisión de Servicio	(11) Período de la Comisión de Servicio	(12) Motivo de la Comisión de Servicio	de	(13) Viático Asignado (G.)	Registro Contable - SICO (14)	
											Nº Obligación	Fecha
1												
2												
3												
SIN MOVIMIENTO												
(15) Total												
(16) TOTAL VIATICOS DEL MES (en letras):												



(17) Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Fanny Mariel Silvero Cañete
C.I. Nº 4.859.863.-